

en materia de Instituciones de Inversión Colectiva, se comunica a los partícipes de los fondos afectados el derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio o de la remisión de la oportuna comunicación a los partícipes, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno, de acuerdo con lo establecido en el citado artículo 23 bis segundo párrafo 4.º

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los partícipes y acreedores tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto de fusión.

Que asimismo, los acreedores de los fondos participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 25 de noviembre de 2002.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de «Caixa Catalunya Gestió, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima.—51.816. y 3.ª 4-12-2002

CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Desembolso de dividendos pasivos

Por acuerdo del órgano de administración celebrado con fecha 12 de noviembre de 2002, se ha acordado desembolsar todos los dividendos pasivos que ascienden a 45.075,91 euros, que se hará efectivo por los accionistas mediante aportaciones dinerarias e ingreso en la cuenta corriente número 0075/0080/11/060 315077, que la sociedad tiene abierta en el Banco Popular, agencia urbana 8, situada en la calle Velázquez, número 34, de Madrid, siendo el plazo fijado para proceder al desembolso el comprendido entre los días 10 y el 30 de diciembre de 2002, ambos inclusive.

Madrid, 13 de noviembre de 2002.—El órgano de administración.—53.147.

CLIVET ESPAÑA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad «Clivet España, Sociedad Anónima» convoca a los señores accionistas, a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sita en la carretera de Extremadura, kilómetro 20,700, Móstoles (Madrid); el día 30 de diciembre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria y en su caso, el siguiente día 31 de diciembre de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación y ratificación, si procede, de la venta por «Clivet España, Sociedad Anónima» a la sociedad «Mercantil Aircoil, Sociedad Limitada» sobre de la maquinaria, materias primas y semielaborados que componen la unidad productiva de «Clivet España, Sociedad Anónima».

Segundo.—Delegación de facultades para la protocolización de los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista puede obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que va a ser sometida a su aprobación por la Junta general y que se encuentra a su disposición en el domicilio social.

Móstoles (Madrid), 29 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—52.745.

COMERCIAL IGNACIO SANEAMIENTO GRANOLLERS, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

COMERCIAL IGNACIO SANEAMIENTO VIC, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En las Juntas generales universales de «Comercial Ignacio Saneamiento Granollers, Sociedad Limitada Unipersonal», y de «Comercial Ignacio Saneamiento Vic, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas ambas el 4 de octubre de 2002, se aprobó por unanimidad la fusión de dichas entidades, mediante la absorción por «Comercial Ignacio Saneamiento Granollers, Sociedad Limitada Unipersonal», de «Comercial Ignacio Saneamiento Vic, Sociedad Limitada Unipersonal», quedando esta última disuelta sin liquidación y extinguida, con entera transmisión de su patrimonio a la sociedad absorbente, incorporando en bloque a título de sucesión universal, todos los elementos integrantes del activo y pasivo, y subrogándose «Comercial Ignacio Saneamiento Granollers, Sociedad Limitada Unipersonal», en todos los derechos y obligaciones correspondientes a la sociedad absorbida. La fusión se acordó aprobando como Balances de fusión los cerrados con fecha 4 de octubre de 2002, aprobándose el tipo y procedimiento de canje, a razón de una participación de nueva emisión de «Comercial Ignacio Saneamiento Granollers, Sociedad Limitada Unipersonal», por cada 0,12 participaciones de «Comercial Ignacio Saneamiento Vic, Sociedad Limitada Unipersonal», y ampliando el capital de la sociedad absorbente en la cuantía de 9.518,40 euros, mediante la creación de 10.440 nuevas participaciones de 6,61 euros de valor nominal cada una. La prima total de emisión por fusión es de 5.162,13 euros. Hubo una compensación económica de 7 euros en metálico al socio único de la sociedad absorbida en concepto de picos o restos. Las operaciones de la sociedad absorbida se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente, a partir del 1 de enero de 2002.

Hacer constar, conforme a lo regulado en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión y el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Granollers, 20 de noviembre de 2002.—José Ignacio García Fernández, Administrador único.—52.455. 1.ª 4-12-2002

CONSTRUCTORA DE OBRAS MUNICIPALES, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general de accionistas, que con carácter de extraordinaria, se celebrará en el domicilio social sito en la calle Torregalindo, 1, de Madrid, el día 23 de diciembre de 2002, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y a las 13:00 horas, del día 24 de diciembre de 2002, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad para los ejercicios 2002, 2003 y 2004.

Segundo.—Facultar ampliamente a los administradores para el desarrollo, elevación a público, inscripción, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Todos los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que resulten precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 29 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan José Martínez-Alesón Gil.—53.055.

CONTROL ASTURIANO DE ESTRUCTURAS, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

COSTA VERDE CONSULTORES, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de las Juntas generales de la sociedades intervinientes, celebradas ambas el día 26 de noviembre de 2002, las citadas compañías han acordado fusionarse mediante la absorción de «Costa Verde Consultores, Sociedad Limitada, Unipersonal» por «Control Asturiano de Estructuras, Sociedad Anónima, Unipersonal», la que incorporará íntegramente el patrimonio de la absorbida, asumiendo todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

Los señores acreedores de ambas compañías podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por dichas Juntas, así como los balances de fusión, gozando, a tenor de lo señalado en el artículo 243 del citado Texto Refundido, del plazo de un mes a contar del último anuncio de fusión para ejercer su derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 166 de la citada disposición legal.

Al propio tiempo se pone en conocimiento general que la citada Junta de la sociedad «Control Asturiano de Estructuras, Sociedad Anónima, Unipersonal» ha adoptado el acuerdo de modificar su denominación social por la de «Payma Costa Verde, Sociedad Anónima, Unipersonal».

Llanera, 26 de noviembre de 2002.—«Costa Verde Consultores, Sociedad Limitada Unipersonal», el Administrador solidario, Ramón Fajula Farrés.—«Control Asturiano de Estructuras, Sociedad Anónima, Unipersonal», el Administrador solidario, Joan Franco Poblet.—52.583. y 3.ª 4-12-2002

CUAPEL, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la mercantil «Cuapel, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, sito en Boquiñeni (Zaragoza), calle Nieves Lamana, números 2-4, para ser celebrada, en primera convocatoria, el día 30 de diciembre de 2002, a las diez treinta horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente 31 de diciembre de 2002, en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar el siguiente